

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2021-25673128- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2021-25673128-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, por el cual se propicia la designación del contador público Ángel Leandro KHIDIR en el cargo de Director de Recupero de Fondos, y de la contadora pública Patricia Inés BELÉN en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 811/2021 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de la Vivienda;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de octubre de 2021, del contador público Ángel Leandro KHIDIR en el cargo de Director de Recupero de Fondos y, a partir del 28 de septiembre de 2021, de la contadora pública Patricia Inés BELÉN en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos/as;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - Instituto de la Vivienda, a partir del 1º de octubre de 2021, al contador público Ángel Leandro KHIDIR (DNI Nº 25.583.810 - Clase 1977) en el cargo de Director de Recupero de Fondos, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - Instituto de la Vivienda, a partir del 28 de septiembre de 2021, a la contadora pública Patricia Inés BELÉN (DNI Nº 18.481.383 - Clase 1967) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.